

CLEN I: CONTENIDOS MÍNIMOS, CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y ESTÁNDARES DE APRENDIZAJE Y PERFIL DE CADA UNA DE LAS COMPETENCIAS, DE ACUERDO CON LO ESTABLECIDO EN LA ORDEN ECD/65/2015, DE 21 DE ENERO

Bloque 1: Comunicación oral: escuchar y hablar.

Contenidos.	Criterios de evaluación.	Estándares de aprendizaje y competencias clave
<p>Comprensión e interpretación de textos orales en relación con el ámbito de uso.</p> <p>Conocimiento y uso progresivamente autónomo de las estrategias necesarias para la producción de textos orales.</p> <p>Participación activa en situaciones de comunicación propias del ámbito académico.</p> <p>Intervención en debates, coloquios y conversaciones espontáneas respetando las normas de interacción y cortesía que regulan estas prácticas orales.</p>	<p>1. Comprender e interpretar textos orales de diferente tipo.</p> <p>2. Aprender a hablar en público, en situaciones formales e informales, de forma individual o en grupo.</p> <p>3. Participar y valorar la intervención en debates, coloquios y conversaciones espontáneas</p>	<p>1.1. Comprende el sentido global de textos orales. (AA)</p> <p>1.2. Resume textos de forma oral exponiendo las ideas de forma clara. (CL, SIEE, CEC)</p> <p>2.1. Realiza intervenciones no planificadas dentro del aula. (AA)</p> <p>2.2. Pronuncia con corrección y claridad. (AA)</p> <p>3.1. Participa en debates realizados en clase sobre temas de actualidad, respetando las reglas de interacción e intervención. (CSC)</p>

Bloque 2: Comunicación escrita: leer y escribir.

Contenidos	Criterios de evaluación	Estándares de aprendizaje y competencias clave
<p>Lectura, comprensión e interpretación de textos escritos.</p> <p>Utilización progresiva-mente autónoma de los diccionarios, bibliotecas y otras fuentes de información.</p> <p>Adquisición de una letra personal adecuada a su madurez.</p> <p>Escritura de textos relacionados con el ámbito personal, académico /escolar y social.</p>	<ol style="list-style-type: none">1. Aplicar estrategias de lectura y comprensión de textos.2. Leer y comprender textos de distinto tipo.3. Seleccionar los conocimientos que se obtengan de bibliotecas o cualquier otra fuente de información.4. Redactar textos de distinto tipo.5. Utilizar una letra personal adecuada a la madurez.	<p>1.1. Lee en voz alta de forma expresiva. (AA)</p> <p>2.1. Comprende textos orales y escritos de distinto tipo. (AA)</p> <p>2.2. Resume textos utilizando la lengua de forma correcta. (CL, SIEE, CEC)</p> <p>3.1. Utiliza de forma autónoma diversas fuentes de información. (AA)</p> <p>4.1. Redacta textos propios de distintos ámbitos. (AA)</p> <p>5.1. Utiliza una letra personal adecuada a la madurez. (AA)</p>

Bloque 3: Conocimiento de la lengua.

Contenidos	Criterios de evaluación	Estándares de aprendizaje y competencias clave
<p>La palabra. Reconocimiento, uso y explicación de las categorías gramaticales.</p> <p>Reconocimiento de los elementos constitutivos de la palabra.</p> <p>Procedimientos para formar palabras. Conocimiento de normas ortográficas y gramaticales.</p> <p>Manejo de diccionarios y otras fuentes de consulta.</p>	<ol style="list-style-type: none">1. Aplicar los conocimientos sobre la lengua para mejorar la comprensión y la composición de textos orales y escritos.2. Analizar la estructura formal de las palabras.4. Utilizar de forma correcta las normas ortográficas y gramaticales al redactar textos escritos.5. Utilizar fuentes de consulta de distinto tipo.	<p>1.1. Utiliza los conocimientos de la lengua para mejorar la comprensión y creación de textos orales y escritos. (AA)</p> <p>2.1. Reconoce y explica la estructura y procedimientos de formación de las palabras. (AA)</p> <p>4.1. Escribe textos aplicando las normas ortográficas y gramaticales correctamente. (AA)</p> <p>5.1. Utiliza fuentes variadas de consulta</p>

		en distintos formatos.(AA)
--	--	----------------------------

Bloque 4: Educación literaria.

Contenidos	Criterios de evaluación	Estándares de aprendizaje y competencias clave
<p>Lectura de textos literarios pertenecientes a distintos géneros.</p> <p>Introducción a los géneros literarios a través de la lectura de textos de las principales Formas y géneros de la tradición literaria.</p> <p>Redacción de textos de intención literaria.</p> <p>Consulta y utilización de fuentes de distinto tipo.</p>	<p>1. Leer textos literarios.</p> <p>2. Conocer y comprender las principales formas y géneros de la tradición literaria.</p> <p>3. Redactar textos de intención literaria.</p> <p>4. Consultar fuentes de información de distinto tipo.</p>	<p>1.1. Lee y comprende textos literarios. (AA)</p> <p>2.1. Resume el contenido de textos de distintos géneros literarios.(CL, SIEE, CEC)</p> <p>3.1 Escribe textos de intención literaria. (AA)</p> <p>4.1. Utiliza recursos variados procedentes de distintas fuentes de información. (AA)</p>

ESTRATEGIAS E INSTRUMENTOS PARA LA EVALUACIÓN DE LOS APRENDIZAJES DEL ALUMNADO Y CRITERIOS DE CALIFICACIÓN.

Partiendo de una evaluación inicial, se hará una evaluación continua y formativa a lo largo del curso. El Departamento ha establecido los siguientes criterios de calificación teniendo en cuenta la adquisición de conocimientos, la valoración del trabajo diario y el interés y esfuerzo por la adquisición de la capacidad lingüística en este curso.

INSTRUMENTOS PARA LA EVALUACIÓN	CRITERIOS DE CALIFICACIÓN
Las pruebas objetivas.	A este instrumento le corresponde un 80 % de la nota.
Esfuerzo realizado por el alumno	A este instrumento le corresponde un 10 % de la nota.
Actitud mostrada por el alumno	A este instrumento le corresponde un 10 % de la nota.

La materia se distribuye, a lo largo del curso, en tres evaluaciones. En cada una de estas, se realizarán las pruebas objetivas que el docente considere por evaluación. En ellas, se proporcionará a los alumnos la información necesaria sobre la puntuación de cada una de las preguntas.

Del conjunto de instrumentos de evaluación y criterios de corrección mencionados, se obtendrá una nota numérica de calificación por evaluación.

Se considerará superada la materia cuando la nota obtenida refleje un cinco u otra superior a esta. No obstante, en ningún caso, se hará nota media cuando alguna de las evaluaciones sea inferior a tres, siendo, en este caso, su calificación final de cuatro o inferior a cuatro.

La nota media de junio se establecerá con la media aritmética de las tres evaluaciones, una vez aprobadas dos y siendo una de ellas la tercera. Deberá realizarse una prueba de recuperación final con dos evaluaciones suspensas o la tercera evaluación suspensa y la media aritmética inferior a 5. La prueba extraordinaria de septiembre se realizará en caso de suspender la prueba de suficiencia de junio.

Si se suspende la evaluación final, se podrá recuperar la asignatura a través de un examen global a final de curso o mediante la prueba extraordinaria de septiembre.

Además, se aplicarán los siguientes **criterios de corrección** adoptados por el Departamento de Lengua Castellana y Literatura:

En las pruebas escritas: Para aprobar la evaluación será necesario alcanzar en las diferentes pruebas objetivas realizadas en la misma una puntuación mínima de 3 sobre 10.

Cuando en el desarrollo de estas pruebas objetivas a un alumno se le sorprenda copiando, se le amonestará públicamente, se le retirará el examen (que será calificado con un 0), y no se le permitirá continuar la prueba.

El alumno que falte a clase en el día y la hora de la realización del examen, podrá realizarlo en otra fecha si la justificación se acredita documentalmente por la institución pertinente (médico de cabecera o especialista, juez, etc.) no siendo aceptado el justificante de padres o tutores legales.

No se realizará nota media en una evaluación con una prueba calificada con una nota inferior a tres.

En expresión escrita de trabajos y exámenes: Se descontarán 0,10 puntos por cada error ortográfico y 0,10 por ausencia o errónea colocación de cinco tildes. En ambos casos dicha penalización se aplicará hasta **un máximo de dos puntos**.

En la presentación de trabajos escritos: Se descontará hasta 0,5 la presentación inadecuada, la escritura ilegible y los márgenes inadecuados en la presentación de los trabajos y exámenes. No se admitirán trabajos presentados fuera del plazo establecido.

ACTIVIDADES DE RECUPERACIÓN DE LOS ALUMNOS CON MATERIAS PENDIENTES DE CURSOS ANTERIORES

El punto 12 del artículo 32 reza lo siguiente: *en el contexto de la evaluación continua, cuando el alumnado promocióne con evaluación negativa en alguna de las materias, la superación de los estándares de aprendizaje evaluables correspondientes a estas será determinada por el profesor de la materia respectiva del curso al que promocionan, quien tendrá a su vez en consideración el seguimiento del programa individualizado, el responsable del seguimiento y evaluación de los alumnos con asignatura pendiente del curso anterior o anteriores es el profesor del curso correspondiente.*

Al tratarse de una asignatura continua, el departamento ha decidido que, si el alumno aprueba las dos primeras evaluaciones de la materia que está cursando, la materia del año anterior quedaría recuperada con la calificación de 5. Si el alumno no aprobase las dos primeras evaluaciones, debería de presentarse a una prueba para recuperar la materia en el mes de abril. La convocatoria del examen será consensuada por los miembros de este departamento.

MATERIALES Y RECURSOS DE DESARROLLO CURRICULAR.

- Cuaderno de trabajo.
- Fichas de refuerzo.
- Un diccionario escolar.
- Libros de lectura seleccionados por el profesor.
- Consulta de la Biblioteca del Instituto (siempre que la situación sanitaria lo permita).
- Biblioteca virtual Leocyl.
- Medios informáticos y audiovisuales del Instituto.
- Teams y Moodle.